



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.080-2022**

**CUI 257546000392202200464
NI 415284**

**CLASE DE AUDIENCIA
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS**

**DELITO
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los veintiuno (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2.022), siendo la 2:30 p.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de libertad por vencimiento de términos, asignadas a este Despacho Judicial a las 06:28 am del día, en atención a que, el defensor Daniel Peña remitió correo a través del cual desistió de la solicitud.

DESISTIMIENTO AUDIENCIA 2PM



Daniel Peña <abogado.danielfpb@gmail.com>

Jue 21/04/2022 11:58



Para: Juzgado 17 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Bogotá - Bogotá D.C.

Buena tarde,

Respetuosamente me permito manifestar que desisto de la audiencia programada para hoy a las 2pm, toda vez que se encuentra fijada audiencia ante el juez de Soacha el 3 de mayo.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE PEÑA BUITRAGO

Abogado Especializado

abogado.danielfpb@gmail.com

Celular: 3112218348

Carrera 4 N° 18-50 Oficina 404

Bogotá - Colombia

De igual manera, de conformidad a la información suministrada por el Fiscal 1 Local de Soacha Jerly Giovanni Aldana Torres se advierte que efectivamente la audiencia se encuentra reprogramada por parte del Juzgado Sexto de Garantías del Municipio de Soacha, para el día 3 de mayo de 2022 y aportó la constancia del Despacho homologo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL MIXTO CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE
SOACHA CUNDINAMARCA.

ACTA DE AUDIENCIAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Fecha: 6 de abril de 2022

Lugar: Soacha-Cundinamarca

C.U.I. 257546000392202200464

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

AUDIENCIA: REVOCATORIA Y/O SUSTITUCIÓN DE LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

JUEZ: Dra. ANA LIDA CAMPOS RUIZ

FISCAL: Dr. JERLY GIOVANNY ALDANA TORRES

MINISTERIO PÚBLICO. Dr. MANUEL FELIPE BONILLA

DEFENSOR DE CONFIANZA. Dr. DANIEL FELIPE PEÑA BUITRAGO CC No 1023874793/ TP180981CSJ

TEL. 3112218348

EMAIL. abogado.danielfpb@gmail.com / danielpbuitrago@prisionlibre.com.co

ACUSADO. FRANKLIN ANDRES RODRIGUEZ CORTES CC No 1087786792 expedida en Bogotá

DIR. Calle 5 con carrera 38 este altos de la florida, Soacha

TEL. 3244466444

CONSTANCIA

La audiencia programada dentro del radicado de la referencia no se logró materializar, porque la bancada de la defensa solicitó mediante correo electrónico el aplazamiento, indicando que se encontraba en otras audiencias judiciales que le imposibilitan comparecer.

Por lo anterior se reprograma para el día 3-5-22 a las 8:30am, se ordena devolver las diligencias al centro de servicios para la notificación a los sujetos procesales.

Hora de inicio: 9:30 A.M.

Hora de finalización: 9:40 AM

La presente acta se elabora conforme a lo dispuesto en el artículo 146 numeral 2 del C.P.P., en aplicación al principio de oralidad (art. 9 del C.P.P.), así como a la prohibición de transcripciones (art. 163 del C.P.P.) Para efectos de revisión o recursos deberá hacerse previa remisión a la grabación realizada.


JBED CECILIA BONILLA MINDIOLA
Secretaria



Por lo tanto, corroborada la información suministrada por parte de la defensa y ante el desistimiento de la audiencia programada, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, para lo de su cargo.

Cordialmente,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.